



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

COMUNICADO N°5

LLAMADO 11/2018

COMUNICADO N° 5

09/10/2018

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

11/2018

FIDEICOMISO SANATORIO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Pregunta 1: La mayoría de camas hospitalarias de plaza aceptan capacidades de peso de hasta 200 Kg, el solicitar una capacidad de 230 kg implica un aumento apreciable en los costos del producto. Por otra parte, se considera que por encima de los 200 Kg se debería de usar una cama para pacientes bariátricos, que no solo soporta más peso, sino que además es más ancha y con diseño de estructura diferentes.

Solicitamos rever este punto.

Respuesta 1: Se acepta capacidades \leq 200 kg. Se valorara la cama que más peso soporte.

Pregunta 2: Los módulos del lecho de la mayoría de los modelos de camas del mercado son de acero, pintados con epoxy y no son desmontables. La realidad es que los lechos fabricados en ABS y muchos de los fabricados en HPL tienen una vida útil limitada, y el hecho que sean desmontables no ofrecen beneficios importantes.

Solicitamos rever este punto y al menos dejar abierta la posibilidad de aceptar lechos en acero fijos.

Respuesta 2: No se admiten lechos metálicos.

Pregunta 3: Respecto al sistema de freno y direccionamiento.

El termino SERVO, indica asistencia generalmente eléctrica (de manera clásica 5ª rueda con sistema de accionamiento eléctrico). Esta opción implica un costo adicional al equipamiento que en la mayoría de las veces no se justifica. Un buen sistema de frenado y direccionamiento centralizado estándar es más que eficiente.

El pliego no es claro, solicitamos aclaración al respecto

Respuesta 3: La 5ª rueda, que puede ser eléctrica o no, facilita la movilidad y el redireccionamiento, generando más eficiencia respecto a un sistema de 4 ruedas. La 5ª rueda es un nivel tecnológico superior que solo 4 ruedas.

Pregunta 4: En general, las camas hospitalarias fabricadas por las principales empresas a nivel global no tienen carenado inferior termoplástico, por una sencilla razón, los mecanismos (mecánicos y eléctricos) de la cama no se encuentran en la parte inferior de la cama (base), sino en la parte inferior del lecho. Este tipo de carenados sí es usado en el caso de las camillas (sobre todo las de traslados intrahospitalarios).

Solicitamos rever este punto.



FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Respuesta 4: Se acepta la variación, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 5: La mayoría de los fabricantes de camas a nivel global, han optado por disponer de los controles de movimientos de sus camas eléctricas integrados en las barandas. Esto posibilita un accionamiento más seguro, rápido y preciso, y abarata los costos de mantenimiento postventa.

Esto se debe a que los controles de movimientos alámbricos, en general se caen y rompen, se corta el cable, se demora el tiempo entre que se quiere hacer un movimiento y se logra, debido a que generalmente nunca queda en el mismo lugar.

De hecho, este recurso técnico, es una opción muchas veces seguida por algunos fabricantes para abaratar costos de producción.

En resumen, el control remoto alámbrico a diferencia del control integrado en barandas, es una solución para el fabricante, pero no para el cliente.

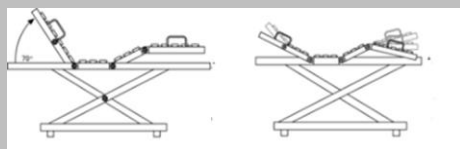
Respuesta 5: Si se hace referencia a situar los controles en la barandilla, el pliego deja la posibilidad de ofertarla y no se penalizará.

Pregunta 6: Se solicita aclarar a que se refiere el pliego cuando se dice:

“Incluirá un sistema anti-decúbito, en el plano de tronco para tener una protección frente a las úlceras por presión”.

Respuesta 6:

A modo de ejemplo se presenta dibujo, que aunque es una cama, permite observar los planos y su movimiento anti-decúbito, solicitados.



Pregunta 7: Cuando se refiere a arco de potencia ¿se está refiriendo a un soporte con trapecio incluido?

Respuesta 7: Sí.

Pregunta 8: Colchón: no es compatible la espuma de muy alta densidad en un colchón hospitalario.

Por las características de la cama que se está solicitando y por el tipo de paciente que la usará en el BSE, entendemos que lo ideal es una superficie o colchón hospitalario de espuma con densidades diferenciales, justamente, para prevenir la aparición de UPP (úlceras por presión).

Se solicita rever este punto.

Respuesta 8: La posibilidad de mejoras en el colchón es admitida en los pliegos, siempre que se justifique.

Pregunta 9: ¿Puede especificarse sobre las características del arco balcánico solicitado?

Sería importante disponer de una figura o dibujo explicativo, dado que en general los fabricantes de camas no

son proveedores de este equipamiento, y los proveedores locales (incluyéndonos) deberemos resolver este punto adquiriendo con una empresa especializada este componente. A los efectos de no sobredimensionar el proyecto, solicitamos más datos técnicos para este punto.

Respuesta 9: Los sistemas de arco balcánico, están incluidos como accesorios de los fabricantes de camas cuando se orientan a servicios de traumatología y ortopedia. Hay muchas posibilidades y no se quiere orientar. Por tanto las imágenes solo son orientativas. Hay varias posibilidades, completos y medios. Se permite reorganizar las cantidades entre varios sistemas, siempre que sean compatibles con las camas de la CSM



Lote 3.

Pregunta 10: Mesa de noche: El polietileno de alta densidad es una opción de fabricación en este tipo de equipamientos, pero también pueden ser fabricadas en laminados compactos, madera tratada y otros materiales plásticos y termoplásticos diferentes al polietileno, solicitamos ampliar el tipo de materiales sugeridos a los efectos de enriquecer la oferta de productos.

Respuesta 10: Se admiten, otras posibilidades, mientras se asegure y describa adecuadamente la composición de la mesilla que se ofrece. No se recomienda incluir mesillas de madera tratada. Se debe incluir materiales de línea Hospitalaria, de forma que cumplan normativas de seguridad y limpieza.

Pregunta 11: En general, tanto las mesas de alimentación como las mesas de noche no son fabricadas con sistema rodante con frenos, dado que no deberían ser necesarios los mismos. Se sugiere rever este punto.

Respuesta 11: Se desean que tengan ruedas y frenos. Es clave para asegurar la estabilidad y movilidad del mobiliario dentro de las habitaciones dobles. Se acepta la variación, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 12: Mesa de alimentación: además del laminado compacto hay otros materiales iguales he incluso mejores para este producto, como ejemplos los materiales termoplásticos y el Termofoil.

Se sugiere abrir el pliego.

Respuesta 12: Se admiten, otras posibilidades, mientras se asegure y describa adecuadamente la composición. Se debe incluir materiales de línea Hospitalaria, de forma que cumplan normativas de seguridad y limpieza, pero siempre dentro de los precios de referencia del llamado.



COMUNICADO N°5

LLAMADO 11/2018

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Pregunta 13: Solicitamos la aclaración de por qué se solicita inclinación del tablero (suponemos que se refiere a atril, bandeja o superficie de apoyo) de 90°. En el supuesto que sea para ganar espacio en una habitación compacta, esto no sucederá, dado que la base no tiene posibilidades de articular o inclinarse. No es común disponer de articulación de 90° y de solo de algunos modelos articularles pero no a 90°, dado que en general el mecanismo de inclinación se fabrica para que el paciente pueda usar la mesa no solo como mesa de alimentación sino como mesa de lectura en cama o sillón. Pero esto encarece los costos del producto.

Solicitamos rever este punto.

Respuesta 13: Es un requerimiento de banda tecnológica, el que asegura confortabilidad a los pacientes encamados.

Se admite con posibilidad de inclinación menor, el cual se penalizará las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado. En caso de la opción sin inclinación se penalizará considerando penalización con puntos doble según los criterios del llamado.